

# INSTRUCTIVO PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN FASE DE CONSOLIDACIÓN

**Contrato Interadministrativo # 4600101844 de 2024 para apoyar el desarrollo de las capacidades empresariales territoriales en la Creación de empresas en el DECTI de Medellín**

Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico y la Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Antioquia (Créame) le invitan a conocer más y participar en el Convocatoria de selección para el acompañamiento a empresas en fase de Creación, Fortalecimiento o Consolidación.

Es importante que tenga presente que la selección de los emprendimientos y las empresas participantes se realizará a través de la verificación de requisitos, presentación frente a jurados y una visita de validación; con esta información se hará un comité técnico conformado por personal de la Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico y la Corporación Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Antioquia (Créame), en el que se hará la selección de beneficiarios.

## DEFINICIONES:

**Empresa:** Entidad en la que intervienen el capital y el trabajo como factores de producción de actividades industriales o mercantiles o para la prestación de servicios.

**Cedezo:** Centro de desarrollo zonal, El Cedezo es la Alcaldía en el territorio, es el lugar donde se encuentra toda la oferta de la Secretaría de Desarrollo Económico, su ecosistema y actores de emprendimiento.

Desde los Centros de Desarrollo Empresarial Zonal se acompañan aquellas personas que tienen una idea de negocio, emprendimiento o empresa y se brinda capacitación con el fin de fortalecer conocimientos en áreas empresariales, financieras, mejoramiento del modelo de negocio por medio de un acompañamiento básico y/o avanzado buscando la rentabilidad de las famiempresas incentivando la cultura emprendedora para contribuir al desarrollo económico y la competitividad de la ciudad.

**Comité técnico:** Comité conformado por expertos externos que evalúan, retroalimentan el proyecto empresarial, recomendando su continuidad o no a la siguiente fase.

**Creatividad:** Se entiende como la facultad que alguien tiene para crear y a la capacidad creativa de un individuo. Consiste en encontrar procedimientos o elementos para desarrollar labores de manera distinta a la tradicional, con la intención de satisfacer un determinado propósito. La creatividad permite cumplir deseos personales o grupales de forma más veloz, sencilla, eficiente o económica.

**Empresario:** Persona con capacidad de visualizar oportunidades de mercado y de articular los recursos necesarios para poner en marcha una actividad productiva. El empresario espera obtener a cambio una retribución que está fundamentada en la maximización del valor empresarial de su iniciativa.

**Emprendedor:** Persona con capacidad de visualizar oportunidades de mercado y de articular los recursos necesarios para poner en marcha una actividad productiva. El emprendedor espera obtener a cambio una retribución que está fundamentada en la maximización del valor empresarial de su iniciativa.

**Innovación:** Introducción de nuevos productos, procesos o servicios en el mercado que abran la posibilidad de producir los mismos bienes utilizando menores recursos, bienes nuevos o de mejor calidad, constituyendo un elemento importante para el crecimiento económico.

**Términos de referencia:** Documento que contiene las especificaciones técnicas, objetivos y requisitos para participar en el Convocatoria.

**Número de asociados:** hace referencia al número de asociados que se inscribieron al momento de constitución de la empresa

**Número de asociados activos:** hace referencia a los asociados activos según los estatutos que rigen la empresa y de acuerdo con el acta de la última asamblea.

**Empleo formal:** se denomina aquel que se encuentra debidamente formalizado mediante la celebración de un contrato de trabajo entre el trabajador y el empleador, según el cual el empleado goza de la protección y los beneficios que la ley establece en materia laboral y, por otro lado, se compromete a cumplir con el pago de impuestos, seguridad social y prestaciones, entre otras cosas.

**El empleo informal** es aquel que carece de un contrato celebrado legalmente entre el empleador y el trabajador, y donde el empleado se encuentra al margen del control tributario y de la protección que, en materia laboral, le brinda la ley.

**La Jornada Laboral** es el tiempo que se dedica a la ejecución del trabajo, expresado en horas, días, semanas o meses.

**Empresario formal:** Es una persona emprendedora, con carácter y visión de largo plazo, que cumple con las leyes del Estado.

**Empresario informal:** Es la persona que lleva a cabo una actividad económica de manera espontánea, desconociendo u omitiendo el cumplimiento de las leyes comerciales y actuando sin un plan de negocio que le permita crecer de manera estable

**Los mayoristas** generalmente compran una gran cantidad de productos directamente de los distribuidores.

**Los minoristas** consisten en pequeñas y grandes empresas con fines de lucro que venden productos directamente a los consumidores.

#### **Clasificación de las empresas de acuerdo con su tamaño:**

En Colombia la clasificación se da, de la siguiente manera:

- Microempresa
- Pequeña empresa
- Mediana empresa
- Gran Empresa

Clasificación	Manufactura	Servicios	Comercio
Microempresas	Hasta \$1.108.992.595	Hasta \$1.552.580.220	Hasta \$2.107.052.985
Pequeñas empresas	Superior a \$1.108.992.595 y hasta \$9.648.089.675	Superior a \$1.552.580.220 y hasta \$6.210.273.815	Superior a \$2.107.052.985 y hasta \$20.292.968.985
Medianas empresas	Superior a \$9.648.089.675 y hasta \$81.731.431.725	Superior a \$6.210.273.815 y hasta \$22.733.995.210	Superior a \$20.292.968.985 y hasta \$101.692.968.980
Grandes empresas	Superior a \$81.731.431.725	Superior a \$22.733.995.210	Superior a \$101.692.968.980

**Presupuesto:** Conjunto de los gastos e ingresos previstos para un determinado período de tiempo.

**Metas medibles:** Especifica un desempeño medible, la fecha tope o el período de cumplimiento. Debe ser realista y loguable, pero representa un desafío significativo.

**Objetivos:** Es el resultado o sumatoria de una serie de metas y procesos.

**Plan comercial:** Es la parte del Plan de Negocio de una empresa o proyecto, y en ella se concreta los objetivos de ventas y se especifica de qué forma se conseguirán cuantificándolos en un presupuesto.

**Redam:** El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. <https://www.redam.gov.co/>

## RECOMENDACIONES

A continuación, encontrará algunas recomendaciones generales para su inscripción.

Le invitamos a seguirlas y a tener presente que en todo momento debe ser transparente y honesto con la información suministrada, para que la fase de inscripción se complete con todo éxito.

- Responda claramente y con precisión cada una de las preguntas del formulario.
- Los formularios y documentos no deben llevar tachones ni enmendaduras.
- La información debe ser veraz y evidenciable.
- Le recomendamos no ocultar información.
- Una vez que usted envía el formulario diligenciado está aceptando las condiciones y compromisos del Convocatoria en calidad de participante.
- Debe diligenciarse el formulario con letra legible, clara y con tinta negra.
- Anexe la documentación adicional que considere necesaria y que permita tener un mejor conocimiento o ampliar información del producto, servicio o proceso de su emprendimiento o empresa. (Videos, fotos y folletos explicativos, modelo de negocio, entre otros.).

## DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ANEXAR AL FORMULARIO PARA LA FASE DE CONSOLIDACIÓN EMPRESARIAL DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS

1. Fotocopia ampliada al 150% de la cédula de ciudadanía o documento de identidad de todos los integrantes de la empresa.
2. Acta de compromiso donde se indique que el emprendimiento hace parte de su proyecto de vida y en la cual el emprendedor certifique que sólo pertenece a una iniciativa. Manifestando bajo la gravedad de juramento que toda la información suministrada en la convocatoria es real y veraz y autoriza de manera explícita la verificación de dicha documentación, asumiendo la responsabilidad legal derivada de cualquier falsedad en los documentos suministrados.
3. Fotocopia de la cuenta de servicios públicos o impuesto predial del lugar donde está ubicada la Empresa, con el objetivo de verificar la pertenencia a la ciudad de Medellín y a la respectiva comuna que priorizó el recurso.
4. Fotocopia de la cuenta de servicios públicos o impuesto predial del lugar de residencia de cada uno de los integrantes de la Empresa, con el objetivo de verificar la pertenencia a la ciudad de Medellín y a la respectiva comuna que priorizó el recurso.
5. Las empresas, deberán anexar certificado emitido por la Junta de Acción Comunal (JAC) y/o Junta Administradora Local (JAL), en donde se indique que la Empresa y propietario y los demás integrantes, pertenecen a la comuna que priorizó el recurso.
6. Copia del Certificado de la Cámara de Comercio de Medellín, no superior a 90 días.
7. Registro Único Tributario RUT, en caso de ser con anterioridad al año 2012 deberá tener la respectiva actualización de las actividades económicas, estas deben ir acorde al objeto de la empresa.
8. Contrato laboral y soportes de pago de seguridad social: Para la intervención en la fase de CONSOLIDACIÓN, cada empresa debe acreditar como mínimo un (1) empleo formal o auto empleo al momento de la inscripción de la convocatoria (evidenciando pago de seguridad social continuo) y su debido contrato, este empleo deberá ser sostenido durante todo el proceso de la intervención, además, deberá generar un empleo decente, adicional evidenciando el contrato y la planilla de seguridad social durante la intervención.
9. Estados financieros y de resultados: La empresa deberá anexar estado de situación financiera y estado de resultados con corte al primer trimestre del año en curso o a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior, la empresa debe mostrar como mínimo que está en el punto de equilibrio (se entiende por punto de equilibrio, el estado donde las finanzas hacen referencia al nivel de ventas donde los costos fijos y variables se encuentran cubiertos. Esto supone que la empresa, en su punto de equilibrio, tiene un beneficio que es igual a cero (no gana dinero, pero tampoco pierde). Estos documentos deben estar firmados por un contador, para lo cual se debe anexar la tarjeta profesional.
10. Modelo o plan de negocio (aplica para empresas con fines sociales donde se evidencie la línea de negocio de generación de ingresos con sostenibilidad).
11. Copia actualizada de permiso de funcionamiento en espacio público, este requisito aplica para empresas que actúan bajo esta modalidad.
12. Certificado de REDAM: El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios. <https://www.redam.gov.co/>

13. Los emprendedores deberán anexar un video que muestre su proceso productivo y/o servicio, Los emprendedores deberán adjuntar un video en formato MP4, con un tamaño máximo de 500 MB y una duración de hasta 3 minutos, en el que se muestre el proceso productivo y/o el servicio ofrecido por el emprendimiento o empresa.
14. Todos los documentos para anexar deben ser de manera física o en formato PDF, cada documento por separado.

## **INSTRUCTIVO DEL FORMULARIO PARA LA FASE DE CONSOLIDACIÓN**

### **DATOS PERSONALES**

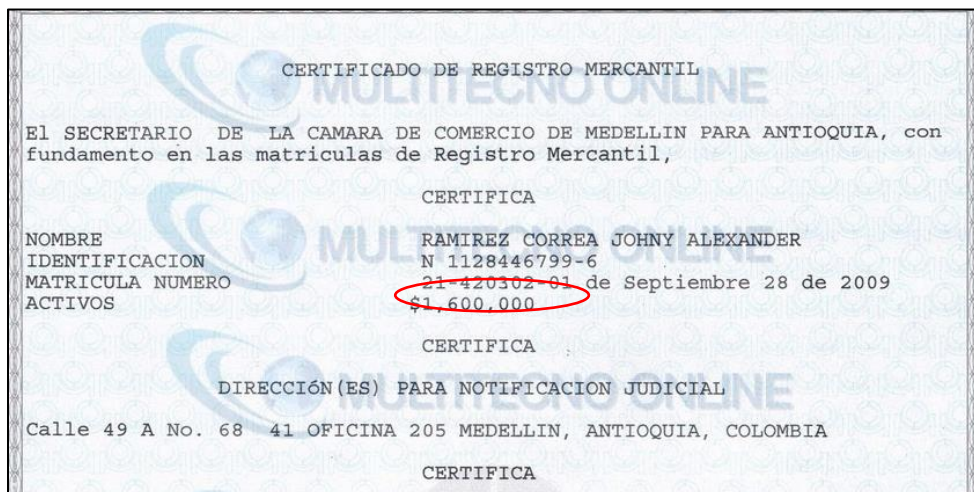
- Nombre completo del representante legal de la empresa: Se debe registrar la información tal como aparece en el documento de identidad.
- Número de identificación del representante legal: Se escribe sin puntos ni comas y se debe registrar como aparece en el documento de identidad.
- Fecha de nacimiento: Es la fecha de nacimiento que aparece en el documento del representante legal y se registra en el formato mes/día/año.
- Género: Especificar si se reconoce como hombre, mujer u otro género.
- Comuna o corregimiento de residencia: Se debe registrar en letras y número de la comuna, verificando su pertenencia mediante la dirección registrada en el recibo de los servicios públicos.
- Barrio de residencia: Identificar el barrio verificando su pertenencia mediante la dirección registrada en el recibo de los servicios públicos
- Dirección de residencia: La dirección se escribe tal como aparece en la factura de los servicios públicos, indicando local, interior o apartamento.
- Celular de contacto: Debe registrar número activo del representante legal.
- Teléfono fijo: Debe registrar número activo del representante legal.
- Correo electrónico: Debe ser un correo activo y de uso frecuente del representante legal.

### **DATOS GENERALES DE LA EMPRESA**

- Nombre de la Empresa: Hace referencia al nombre completo de la empresa y la sigla o su nombre corto, con la cual aparece registrada ante la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.
- Número de identificación de la Empresa (NIT): Es el número de identificación tributaria que

aparece en el RUT y/o Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia.

- No. de Matrícula mercantil: Es el número que aparece en el registro mercantil tal como se indica en el ejemplo de la siguiente imagen:



- Fecha de ultima renovación de la matrícula: Hace referencia a la fecha en la cual se renovó la matrícula mercantil en el año 2016, tal como se indica en la siguiente imagen:

RENOVO EL AÑO 2016 , EL 16 DE MARZO DE 2016

- Comuna o corregimiento donde está ubicada la empresa: Se debe registrar en letras y numero de la comuna, verificando el barrio registrado en el recibo de los servicios públicos.
- Barrio de ubicación de la empresa: Se debe verificar su pertenencia mediante la dirección registrada en el recibo de los servicios públicos
- Dirección de la empresa: La dirección se escribe tal como aparece en la factura de los servicios públicos, indicando local, interior o apartamento.
- La empresa funciona en espacio público: Marque SI o NO del desplegable, según corresponda.
- En caso de responder afirmativamente la pregunta anterior, cuenta con los permisos: Marque SI o NO del desplegable, según corresponda. (Anexar certificado de espacio público).
- Número de contacto de la Empresa: Se registra un teléfono activo de la empresa o del empresario
- Número alternativo de contacto de la empresa: Se registra el número de otro socio o persona allegada al empresario, debe ser una línea activa.
- Correo electrónico de la empresa: Correo electrónico utilizado, para los fines comerciales de la empresa.

- Correo alternativo de la empresa: Sugiere registrar un correo diferente al correo de la empresa
- Fecha de constitución de la Empresa: Consignar la fecha que esta descrita en la cámara de comercio
- Tipo de Empresa: Registrar el tipo de empresa, tal como aparece en cámara de comercio
- Fecha de registro de la empresa en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia: Registra la fecha que aparece en la cámara de comercio
- Número de Socios registrados en cámara de comercio: Registrar el número de socios, tal como registra en dicho documento
- Número de socios activos: Mencione los socios activos actualmente.
- Sector al que pertenece el Empresa: En este punto es importante identificar el sector al que pertenece la empresa, si es Comercio, Servicios, Industrial, entre otras.
  - Comercio: Se denomina *comercio* a la actividad socioeconómica que consiste en la compra y venta de bienes, sea para su uso, para su venta, ejemplo: almacenes de ropa, venta de celulares, calzado (no fabricado) entre otros
  - Industrial: sector de la economía que fabrica productos, acabados, que luego pueden utilizarse a saber, ejemplo la construcción y la empresa manufacturera: marroquinería, productos químicos, entre otros
  - Servicios: todas actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores, ejemplo: educación, transporte, hotelería, peluquería entre otros.
  - Construcción: Consiste principalmente en la construcción de viviendas, edificios de oficinas, edificios públicos, locales de servicios, entre otros
  - Transporte: El transporte es una actividad del sector terciario, entendida como el desplazamiento de objetos o personas (contenido) de un lugar (punto de origen) a otro (punto de destino) en un vehículo (medio o sistema de transporte) que utiliza una determinada infraestructura (red de transporte).
- Especifique la actividad económica a la cual pertenece la Empresa: detallar el tipo de emprendimiento, ejemplo: Comercio: Tienda- Industrial: producción de congelados- Servicios: servicios técnicos.
- Especifique productos y/o servicios que ofrece la empresa: realizar una descripción de los productos y servicios que ofrece, por ejemplo, Misceláneas: papelería, cosmetología, accesorios, impresiones, copias entre otros.
- ¿Cuántos empleados tiene la empresa?: describir cuantas personas trabajan en la empresa, de forma directa o indirecta.
- Número de empleos formales actuales: hace referencia a empleados formales aquellos que cuentan con vinculación laboral, pago de seguridad social y las garantías descritas por la ley.

- Número de empleos informales actuales: son aquellos que no tienen vínculo laboral con la empresa, pero si brindan un servicio o producto.
- Cuantos, de los empleos formales generados, son para habitantes de la comuna: mencionar las personas que pertenecen a la empresa y hacen parte de la comuna.
- La empresa genera ingresos actualmente: seleccione de la lista desplegable SI o NO según corresponda.
- Especifique de donde provienen los ingresos que genera la empresa: seleccione de la lista desplegable la opción que más se ajuste, según corresponda: ventas, donaciones u otras.
- Especifique cual: responda solamente, si la opción anterior fue otra.
- Total, de ingresos generados por ventas en el último año: describa en números, el total de ventas del último año, teniendo en cuenta el corte de Julio de 2022 a Julio de 2023.
- Ha participado la empresa o uno de sus socios en proyectos anteriores de acompañamiento empresarial con la Secretaría de desarrollo económico: selecciones entre las opciones del desplegable, la que se ajuste a su respuesta, SI o NO.
- En caso de responder afirmativamente la pregunta anterior, en qué fase fue acompañada la empresa: selecciones entre las opciones del desplegable, la que se ajuste a su respuesta. Creación, Fortalecimiento o Consolidación.
- Alguno de los socios que conforma la empresa, pertenece a otro emprendimiento o empresa que se encuentre escrita en la presente convocatoria u en otros proyectos activos y en ejecución por la Secretaría de desarrollo económico o dependencias de la administración: seleccione entre las opciones del desplegable, la que se ajuste a su respuesta, SI o NO.
- En caso de responder afirmativamente a la pregunta anterior, especifique el nombre del emprendimiento o empresa: esta pregunta se responde, solamente si en la anterior su respuesta es SI, en ese caso registrar en nombre correspondiente.
- ¿Cuál es el nivel de manejo de herramientas ofimáticas en general?: el empresario define su grado de conocimientos en ofimática, esta pregunta es a consideración del empresario por lo tanto puede ser: Alto, Medio, Bajo.
- ¿Qué herramientas maneja? Esta pregunta es selección múltiple, se marca el o los programas que maneja el empresario: Word, Excel y/o Power point.
- ¿Tienen acceso a un computador o algún equipo electrónico tipo Tablet o Smartphone que le permita consultar de manera permanente su correo electrónico?: marcar SI, en caso de contar con un dispositivo electrónico para uso de su empresa, si no dispone de él, marcar NO.



- Tiene acceso a internet o datos para su celular que le permita consultar de manera permanente su correo electrónico: marcar SI, en caso de contar con un dispositivo electrónico para uso de la empresa, si no dispone de él, marcar NO.

### **INFORMACION DE LA CONVOCATORIA**

- ¿Por qué medio se enteraron de la convocatoria?: Marcar una de las opciones registradas: Prensa, CVS, JAL, Acción comunal, E-mail, Telemercadeo U Otros medios.
- Especifique cuál es el medio por el que se enteró de la convocatoria. Esta opción solo se marca, si el medio por el cual usted se enteró no está registrado en la anterior pregunta.
- ¿Según los términos de referencia presentan alguna de las causales de inhabilidad para participar en la convocatoria? (Según los términos de referencia de la convocatoria): marcar si presenta o no inhabilidades, estas se presentan al inicio del documento.
- ¿Alguno(a) de los(as) socios(as) es servidor(a) público(a) o contratista del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín o entes descentralizados, o del operador Corporación Incubadora de Emprendimientos de Base Tecnológica de Antioquia – Créame? marcar con una X SI, si tiene algún vínculo con el contratista, Secretaría de desarrollo económico o el operador, así mismo si es servidor público, de lo contrario marcar NO
- Me comprometo y acepto la responsabilidad de mantener activa y revisar la cuenta de correo electrónico proporcionado en este formulario, con el fin de conocer en tiempo la información suministrada y responder oportunamente las solicitudes realizadas por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Desarrollo Económico o el operador Corporación Incubadora de Emprendimientos de Base Tecnológica de Antioquia – Créame: entre las opciones del desplegable, seleccione la que se ajuste a su respuesta. SI o NO
- Declaro que la información proporcionada en este formulario y los documentos anexos es verídica y completa: entre las opciones del desplegable, seleccione la que se ajuste a su respuesta. SI o NO
- Declaro que he leído y acepto los términos de referencia, de la convocatoria de selección: entre las opciones del desplegable, seleccione la que se ajuste a su respuesta. SI o NO
- Declaro que cuento con la disponibilidad necesaria de tiempo, para atender las distintas actividades, que se proponen en el marco del proceso de intervención empresarial: entre las opciones del desplegable, seleccione la que se ajuste a su respuesta. SI o NO
- Declaro que la empresa está generando como mínimo un (1) empleo decente al momento de la inscripción de la convocatoria y me comprometo a mantenerlo hasta el final de la intervención, acreditando cada mes la planilla respectiva de su seguridad social.

- **AVISO DE PRIVACIDAD Y AUTORIZACIÓN:** En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y sus normas reglamentarias y complementarias autorizo al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín identificado con NIT 890.905.211-1, en calidad de Responsable para tratar mis datos personales conforme a su Política de Tratamiento de Datos Personales Decreto 1096 de 2018 disponible en [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co), para que sean incluidos en su(s) base(s) de datos sobre las cuales se efectúa tratamiento de recolección, almacenamiento, uso, circulación, indexación y analítica, para la finalidad principal dada por el Distrito de Medellín en relación a la focalización de la asignación de servicios y beneficios de acuerdo con la oferta institucional vigente, además de la finalidad de brindar capacitaciones y formación a los equipos de trabajo interno, proveedores actuales, potenciales y público en general sobre temas de su interés; esta información podrá ser almacenada en archivos o bases de datos de la dependencia que recopiló la información y en esa medida declaro que la información suministrada es correcta, veraz, verificable y actualizada.

Asimismo, declaro que conozco el derecho a conocer, consultar, actualizar, rectificar y suprimir mi información, solicitar prueba de esta autorización y revocarla, los que puedo ejercer a través de los canales: portal web [www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co), Línea de Atención para llamadas locales 604 44 44 144 y para llamadas internacionales (+57) 604 44 44 144, Centro de Servicios a la Ciudadanía (Calle 44 N 52 – 165 la Alpujarra) y sedes externas. SU ACEPTACIÓN SE PERFECCIONA al momento de diligenciar y/o firmar el presente documento bien sea de manera manuscrita o mediante el uso de firma electrónica dispuesta en el sistema electrónico adoptado por el Distrito de Medellín., SI o NO.

### **ENVIAR DOCUMENTOS**

Para terminar el proceso de inscripción se deben enviar los siguientes documentos al correo [pp2024@creame.com.co](mailto:pp2024@creame.com.co)

- Acta de compromiso diligenciada y firmada por el(la) representante o líder del emprendimiento.
- Última cuenta de servicios públicos o impuesto predial del lugar donde está ubicado el emprendimiento.
- Certificado emitido por la Junta de Acción Comunal (JAC) y/o Junta Administradora Local (JAL), donde se indique que el emprendedor líder y su emprendimiento pertenecen a la comuna que priorizó el recurso.
- Soportes de generación de ingresos por ventas (ejemplo: facturas, contratos, entre otros.)
- Permisos de funcionamiento en espacio público (aplica para emprendimientos que funcionan en un espacio público).
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos): Puede ser descargado de la siguiente página: <https://www.redam.gov.co/>
- Video evidenciando su proceso productivo o servicio: Los emprendedores deberán adjuntar un video en formato MP4, con un tamaño máximo de 500 MB y una duración de hasta 3 minutos, en el que se muestre el proceso productivo y/o el servicio ofrecido por el emprendimiento.

- Fotocopia de la cédula de ciudadanía ampliada al 150% (por ambas caras) de todos(as) los(as) integrantes de la empresa.
- Acta de compromiso diligenciada y firmada por el(la) representante o líder de la empresa.
- Última cuenta de servicios públicos o impuesto predial del lugar donde está ubicada la empresa.
- Última cuenta de servicios públicos o impuesto predial del representante legal y los socios que aparezcan en cámara de comercio
- Certificado emitido por la Junta de Acción Comunal (JAC) y/o Junta Administradora Local (JAL), donde se indique que el emprendedor líder y su emprendimiento pertenecen a la comuna que priorizó el recurso.
- Certificado de Cámara de Comercio (actualizado inferior a tres meses).
- Contrato laboral y/o soportes de pago de seguridad social.
- Estados financieros y de resultados con corte al primer trimestre del año en curso (2024) o a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior (2023) firmados por el contador. Anexar tarjeta profesional del contador y certificación de la junta central de contadores.
- Modelo o plan de negocios (aplica para empresas con fin social, para evidenciar línea de negocio que demuestre generación de ingresos sostenibles en el tiempo y no depender de donaciones de terceros).
- Permisos de funcionamiento en espacio público (aplica para empresas que funcionan en un espacio público).
- Video evidenciando su proceso productivo o servicio: Los emprendedores deberán adjuntar un video en formato MP4, con un tamaño máximo de 500 MB y una duración de hasta 3 minutos, en el que se muestre el proceso productivo y/o el servicio ofrecido por el emprendimiento.
- Certificado REDAM (Registro de Deudores Alimentarios Morosos): Puede ser descargado de la siguiente página: <https://www.redam.gov.co/>
- Documento de autorización de tratamiento de datos personales Créame.

**Más información:**

[pp2024@creame.com.co](mailto:pp2024@creame.com.co)